Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Este Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza municipal del festejo tradicional singular "Toro Enmaromado de Villaluenga de la Sagra".

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Villaluenga de la Sagra 8 de mayo de 2017.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.- 2418

Código de verificación: **2017.00002418**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**